

**CONDICIONES GENERALES DE VENTA
("CG") DE INTERNATIONAL PAPER
(EL "VENDEDOR")**

1. GENERAL Las presentes CG son las únicas válidas, salvo acuerdo expreso por escrito, y resultarán de aplicación a la relación entre las partes y a cualquier contrato presente y futuro entre ellas, con exclusión de otros términos del Comprador, con independencia de las condiciones generales o particulares que, en su caso, puedan constar en el pedido de compra u otros documentos del Comprador. En particular, la aceptación de pedidos no implica la aceptación de posibles Términos y Condiciones del Comprador distintos de las presentes CG. Las CG solo podrán ser modificadas o revisadas mediante acuerdo por escrito firmado por representantes autorizados de las partes.

2. PEDIDOS: Ninguna oferta será vinculante para el Vendedor a menos que se acepte expresamente por escrito su carácter vinculante. Toda información facilitada verbalmente o por escrito, incluidas fichas de datos, folletos, muestras, etc., será considerada orientación sobre principios y no una oferta en firme del Vendedor. El contrato devendrá vinculante únicamente cuando el Vendedor confirme el pedido del Comprador por escrito. Si el Comprador, acto seguido, solicita o hace que se realicen ulteriores modificaciones en los datos del pedido, el Vendedor podrá introducir los ajustes pertinentes en los términos del contrato afectados. Los acuerdos verbales y las modificaciones adicionales de los datos del pedido no serán vinculantes hasta su confirmación por escrito por el Vendedor.

3. ENTREGAS: La entrega y el riesgo se regirán por los INCOTERMS indicados. La confirmación por escrito del pedido por parte del Vendedor incluirá los INCOTERMS, el plazo de entrega, el método y la cantidad. Las fechas y horas de entrega indicadas son meras estimaciones, a menos que sean garantizadas expresamente por escrito por el Vendedor como vinculantes. Si el

**GENERAL TERMS AND CONDITIONS OF
SALE ("GT&C") OF INTERNATIONAL PAPER
(THE "SELLER")**

1. GENERAL: These GT&C are the only valid ones, unless expressly written agreement, and shall govern the relationship and any present or future contract between the parties, to the exclusion of any other terms of the Buyer, regardless of any specific or general conditions which may appear on the purchase order or other documents of the Buyer. In particular, acceptance of orders does not mean acceptance of potential Buyer T&C different to our GT&C. These GT&C may only be modified or revised by a writing agreement signed by authorized representatives of the parties.

2. ORDERS: No offer shall be binding for the Seller unless expressly agreed in writing to be binding. Any oral or written information, including data sheets, brochures, samples, etc. shall be deemed guidance on principles and not a firm offer of the Seller. The contract shall become binding only once the Seller has confirmed the order of the Buyer in writing. If the Buyer then requests or causes any additional modifications to the order data the Seller may correspondingly adjust any contract terms affected thereby. Any oral arrangements as well as any such additional modifications of the order data shall not be binding until the Seller has confirmed them in writing.

3. DELIVERIES: Delivery and risk shall be governed by designated INCOTERMS. Seller's written confirmation of the order shall include the INCOTERM, delivery time, mode and quantity. Delivery dates and times quoted are estimates only unless explicitly guaranteed in writing by Seller to be binding. If the Buyer requires any modifications after acceptance of the order, the term of Delivery

Comprador solicita una modificación tras la aceptación del pedido, el plazo de Entrega empezará a contar a partir de la confirmación por escrito de las modificaciones que correspondan por el Vendedor. El Vendedor tendrá derecho a entregar cantidades distintas de lo previsto, de acuerdo con lo indicado en la tabla siguiente, por ser habitual en este sector y, por tanto, razonable. La variación autorizada ha de estar relacionada con la media del pedido que corresponda.

PEDIDO	%TOLERANCIA
Hasta 500 uds.	25%
Entre 501 y 1000 uds.	20%
Entre 1001 y 15.000 uds.	10%
Más de 15.000 uds.	5%

Si no se indican INCOTERMS, los precios se considerarán franco fabrica, por lo que el Comprador deberá hacerse cargo de los gastos de embalaje, los costes de transporte y los cargos, impuestos y aranceles relacionados con las entregas.

Si la entrega se demora por circunstancias bajo el control razonable del Comprador, el riesgo se transmitirá al Comprador en la fecha de notificación de la disponibilidad de entrega y el Comprador deberá hacerse cargo de los costes relacionados con el almacenamiento por el Vendedor de los productos solicitados.

4. RESERVA DE DOMINIO: El título se transmitirá tras el pago íntegro de todas las sumas adeudadas por el Comprador al Vendedor en relación con el Contrato que corresponda y una vez cumplidas el resto de obligaciones contraídas por el Comprador frente al Vendedor en virtud de o en relación con dicho Contrato. El Comprador se compromete a asegurar totalmente los productos solicitados hasta el pago íntegro al Vendedor.

5. FUERZA MAYOR: El Vendedor no incurrirá en responsabilidad alguna por demoras en el cumplimiento provocadas por circunstancias ajenas al control de la parte afectada, incluidas, a título meramente enunciativo, incendios, inundaciones, guerras, actuaciones gubernamentales,

shall commence only upon Seller's written confirmation of such modifications. Seller is entitled to deliver quantity variances according to the table below, being customary in this trade and hence reasonable. The allowed variance has to be related to the average of the respective order.

PEDIDO	%TOLERANCIA
Hasta 500 uds.	25%
Entre 501 y 1000 uds.	20%
Entre 1001 y 15.000 uds.	10%
Más de 15.000 uds.	5%

If no INCOTERMS is designated, the prices are to be considered ex works, therefore the Buyer bears the packing charges, transport costs, fees, other taxes and duties in connection with the deliveries.

If delivery is delayed due to circumstances within the Buyer's reasonable control, the risk shall pass to the Buyer at the date of notification of readiness for delivery and the Buyer shall bear the costs relating to the storage of the ordered products by the Seller.

4. RETENTION OF TITLE: The title shall pass upon full payment of all sums owed by the Buyer to the Seller in connection with the respective Contract and all other obligations of the Buyer towards Seller arising under or in connection with the respective Contract have been fulfilled. The Buyer undertakes to fully insure the ordered goods until full payment to the Seller. The Buyer shall be entitled to sell the delivered goods in the usual course of business.

5. FORCE MAJEURE: No liability shall result for Seller from delay in performance caused by circumstances beyond the control of the party affected, included, but not limited to fire, flood, war, government action, strike, accident, labor trouble, or shortage, inability

huelgas, accidentes, problemas laborales o desabastecimiento, imposibilidad de obtener materiales, energía, equipos o transporte.

6. PAGO: Las condiciones de pago deberán ser acordes con la factura del Vendedor. El pago se efectuará en la dirección y lugar especificados por el Vendedor. Los pagos no se entenderán liquidados hasta que el Vendedor reciba la confirmación del pago por parte de su banco.

Si el Comprador no abona una cantidad adeudada a su vencimiento, sin perjuicio de cualquier otro derecho o acción al alcance del Vendedor, como, por ejemplo, el cobro del porcentaje/interés más alto autorizado por la legislación aplicable y la compensación por los costes de cobro, a instancias del Vendedor, el resto de cantidades adeudadas por el Comprador al Vendedor pendientes de vencimiento devendrán vencidas y exigibles inmediatamente. El Comprador no tendrá derecho a retener el pago de ninguna cantidad adeudada al Vendedor, ni a efectuar compensación alguna, salvo en caso de demandas reconventionales derivadas de cualquier contrato celebrado por las partes distinto del Contrato, tal y como se define en las presentes CG, reconocidas por escrito por el Vendedor, indiscutibles o reconocidas judicialmente mediante resolución firme y legalmente vinculante. El Comprador no podrá ceder créditos a terceros sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor. El Vendedor se reserva el derecho a compensar cualquier deuda del Comprador, o cualquier Entidad Asociada del Comprador frente al Vendedor con cantidades adeudadas al Comprador o a cualquier Entidad Asociada del Comprador.

7. RESPONSABILIDAD FINANCIERA: Si en cualquier momento y por cualquier motivo la responsabilidad financiera del Comprador deviniese insatisfactoria para el Vendedor, el Vendedor podrá exigir el pago de efectivo o una garantía satisfactoria en ulteriores envíos o entregas, sin menoscabo de la obligación del Comprador de aceptar y pagar la cantidad de productos solicitados y el Comprador deberá sufragar todos los costes

to obtain material, energy, equipment or transportation.

6. PAYMENT: Terms of payment shall be in accordance with Seller invoice. Payment should be made at the direction and to the location specified by Seller. Payments are not considered to be settled until the Seller receives payment confirmation from its bank.

If the Buyer fails to pay any amount when due, without prejudice to any other right or remedy the Seller may have such as charging the highest permissible rate/interest under applicable law as well as compensation for recovery costs, upon Seller's demand, all other amounts owed by the Buyer to the Seller which are not yet due, shall become due and payable immediately. The Buyer shall not be entitled to withhold payment of any amount due to the Seller nor shall the Buyer have any right of set-off unless counterclaims arising under a contract concluded between the parties different to the respective Contract as defined by these GT&C are acknowledged by Seller in writing, undisputed or recognized by final and legally binding court decision. The Buyer must not assign any claims to any third party without Seller's prior written consent. Seller reserves the right to off-set any debt due from the Buyer or any affiliate of the Buyer to the Seller against any amount due to the Buyer or any Affiliate of the Buyer.

7. FINANCIAL RESPONSIBILITY: If at any time and for any reason the financial responsibility of Buyer shall become unsatisfactory to Seller, Seller may require cash or satisfactory security on subsequent shipments or deliveries without impairing the obligation of Buyer to take and pay for the quantity of goods ordered and the Buyer shall bear any costs and expenses resulting therefrom.

y gastos que de ello deriven.

8. GASTOS ADICIONALES: Al precio de la factura deberá añadirse el importe de cualquier impuesto o cargo de otra naturaleza exigido por una autoridad gubernamental con respecto a la fabricación, venta, transporte, entrega y/o uso de los productos.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL: Los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier especificación por escrito o determinada por el Vendedor, así como sobre diseños, muestras, etc. seguirán siendo propiedad exclusiva del Vendedor.

10. RESPONSABILIDAD:
El Comprador está obligado a examinar cada entrega inmediatamente después de su llegada. Los defectos visibles o cualquier desviación cuantitativa, cualitativa o de otro tipo con respecto a la confirmación del pedido deberán ser notificados inmediatamente tras la entrega de los productos pedidos en el lugar de destino por escrito, especificando el defecto, deficiencia, u otras desviaciones, y el número de factura.

Los vicios ocultos tendrán que ser notificados inmediatamente una vez detectados y, a más tardar, en un plazo de treinta (30) días a partir de su llegada. Los productos defectuosos deberán mantenerse a disposición del Vendedor, para su inspección, durante los quince (15) días posteriores a la fecha de la notificación y no podrán ser devueltos antes al Vendedor sin la aceptación por escrito de los defectos declarados. Si el Vendedor lo solicita, será preciso enviarle muestras de los productos defectuosos. Si el Comprador incurre en un incumplimiento negligente de esta cláusula, no tendrá derecho a rechazar los productos, y el Vendedor no tendrá responsabilidad alguna por tales defectos o deficiencias.

Si los productos tuviesen algún defecto, el Vendedor tendrá la posibilidad de subsanarlos o de ofrecer un sustituto sin defectos.

8. ADDITIONAL CHARGES: To the price for in the invoice are to be added the amount of any tax or other charge imposed by any Governmental authority with respect to the manufacture, sale, transportation, delivery and/or use of the goods.

9. INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS: The intellectual property rights in any specifications written or determined by Seller as well as designs, samples, etc. shall remain the exclusive property of Seller.

10. LIABILITY: The Buyer is obliged to examine each delivery immediately upon arrival. Any apparent defects or any quantity, quality or other variances from the confirmation of the order have to be notified immediately upon delivery of the ordered products at the destination in writing by specifying the defect, incompleteness or other variances, and invoice number.

Any hidden defects have to be notified immediately after discovery and at the latest within thirty (30) days after arrival. Defective products must be kept available for Seller's inspections for fifteen (15) days from the date of the notification and must not be returned to Seller earlier without written acceptance of claimed defects. Upon Seller's request, specimens of the goods found faulty must be sent back to Seller. If the Buyer does not comply with this clause negligently it shall not be entitled to reject the goods and Seller shall have no liability for such defects or incompleteness.

If the goods are defective, Seller shall have the choice to either rectify the goods or provide faultless substitution.

El Vendedor no será responsable de desviaciones insignificantes con respecto a las especificaciones acordadas y/o de menoscabos leves en la aplicación de los productos, ni responderá por daños resultantes, directa o indirectamente, de instrucciones o especificaciones proporcionadas por el Comprador, manipulación inadecuada, daños intencionados, negligencia, condiciones de trabajo inusuales o alteración de los productos por parte del Comprador. El Vendedor no estará obligado a informar al Comprador sobre la inadecuación de sus instrucciones o especificaciones, a menos que sea consciente de ello.

El Vendedor no responderá por daños consecuentes, costes o gastos, pérdidas económicas, lucro cesante, pérdida de intereses o reclamaciones de terceros imprevisibles por su parte. En todo caso, la responsabilidad total del Vendedor se limita al importe de la factura correspondiente a los productos solicitados.

11. GARANTÍAS: El Vendedor no formula garantía alguna, ni expresa ni tácita, de hecho o de derecho, distinta de su obligación de entregar productos de la calidad estándar del Vendedor. El Vendedor garantiza que los productos fabricados por su parte se ajustarán a la especificación acordada y estarán libres de defectos materiales y de fabricación. El Comprador se hará cargo de la conservación adecuada y del seguro por el valor total de reventa, así como de los gastos de transporte y almacenamiento, tanto en beneficio propio como del Vendedor.

12. MISCELÁNEA:

El hecho de que alguna de las partes no exija en una o varias ocasiones el estricto cumplimiento de cualquiera de las estipulaciones de las presentes CG o la Factura, o no haga ejercicio de sus derechos, no constituirá una renuncia continuada a los mismos. El Vendedor podrá desistir del Contrato con efectos inmediatos si el Comprador celebra un convenio con sus acreedores, es objeto de un procedimiento concursal o una declaración judicial de suspensión de pagos, inicia un proceso de

Seller shall not be liable for negligible deviations from the agreed specifications and/or for only minor impairment of the goods' applications, nor shall Seller be liable for damages resulting directly or indirectly from instructions or specifications provided by the Buyer, improper handling, willful damage, negligence, abnormal working conditions, or any alteration of the goods by the Buyer. Seller shall not be obliged to notify the Buyer of the unsuitability of its instructions or specifications unless Seller is aware of such unsuitability.

Seller shall not be liable for consequential losses or damages, costs or expenses, financial loss, loss of profits or interest, or third party claims unforeseeable to Seller. In any event, the entire liability of Seller is limited to the amount of the invoice related to the relevant ordered products.

11. WARRANTIES: Seller makes no warranty of any kind, either express or implied, by fact or by law, other than its obligation to deliver goods of Seller's standard quality. Seller warrants that goods manufactured by Seller will correspond with the agreed specification and will be free from defects in material and workmanship. The Buyer shall provide for appropriate storage and for insurance at full resale value plus transportation and warehouse expenses for its own benefit as well as for the benefit of Seller.

12. VARIOUS:

The failure of either party to insist in any or more instances upon strict performance of any of the provisions of these GT&C or Invoice or to take advantage of its rights shall not operate as a continuing waiver of such rights. Seller may cancel the Contract with immediate effect if the Buyer enters a voluntary arrangement with its creditors, is subject to a bankruptcy proceeding, suffers an administration order, goes into liquidation or has a receiver appointed.

liquidación o queda sujeto a administración concursal. Si cualquier parte de una estipulación de las presentes CG fuese declarada ilegal, nula o inexigible, se tendrá por no puesta, y el resto de las estipulaciones seguirán en vigor.

13. CESIÓN: El Comprador no podrá ceder, ni transmitir ningún pedido, ni ninguno de sus derechos u obligaciones, ni total, ni parcialmente, a menos que cuente con el consentimiento por escrito del Vendedor.

14. EXPORTACIÓN Y REVENTA: El Comprador no podrá exportar o revender el producto a menos que esté expresamente autorizado a tales efectos en virtud de acuerdo por escrito de las partes. En caso de acuerdo por escrito de las partes que permita al Comprador exportar y revender el producto, el Comprador se compromete a obtener todas las autorizaciones necesarias para garantizar la conformidad de los productos con la legislación del país al que desea exportarlos. El Comprador se compromete asimismo a cumplir la legislación aplicable y a resarcir al Vendedor por los daños resultantes, en su caso, del incumplimiento por parte del Comprador de dicha legislación.

15. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL VENDEDOR: El Comprador declara conocer y se compromete a respetar como parte integral y esencial de las CG el compromiso del Vendedor con la búsqueda constante, en sus actividades sociales, de los valores éticos y las normas de conducta contenidas en su Código de Conducta ético - publicado en la página web de la empresa, con referencia particular, pero no exclusiva, al respeto de la vida humana, la seguridad de los productos, la protección de la salud y la seguridad en el trabajo, la protección del medio ambiente, el cumplimiento de las normas sobre la lucha contra la corrupción privada y pública y el blanqueo de capitales, la protección de la vida privada, la legislación industrial, y la de derechos de autor.

If any part of any provision of these GT&C is deemed illegal, void or unenforceable, it shall be deemed severed from the remainder of these GT&C, which shall remain in force.

13. ASSIGNMENT: No order or its rights or obligations, is assignable or transferable by Buyer, in whole or in part, except with the written consent of Seller.

14. EXPORTATION AND RESALE: The Buyer is not allowed to export or resale the product unless it is expressly authorized to do so by means of written agreement between the parties. In case of written agreement between the parties allowing the Buyer to export and resale the product, the Buyer undertakes to obtain all required authorizations, to ensure the product are in compliance with the laws of the country in which the Buyer wants to export the products. The Buyer also undertakes to comply with all applicable laws and to indemnify the Seller for any damages resulting from non-compliance to applicable laws by the Buyer.

15. SELLER'S CODE OF ETHICS: The Buyer declares to know and undertakes to respect as an integral and essential part of the GT&C the Seller's commitment to the constant pursuit, in its social activities, of the ethical values and rules of conduct contained in its Code of Ethics - published on the company website - with particular, but not exclusive reference to respect for human life, product safety, the protection of health and safety at work, environmental protection, compliance with regulations on combating private and public corruption and money laundering, the protection of privacy, industrial and copyright law.

16. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD: Al aceptar las CG, el Comprador declara aceptar el procesamiento de datos personales conforme sea necesario de acuerdo con la Normativa de protección de datos aplicable.

Las CG así como la Información Confidencial o secretos comerciales que el Comprador reciba del Vendedor en relación con este contrato son confidenciales y no pueden divulgarse a terceros sin el consentimiento previo del Vendedor, durante la vigencia de la relación contractual y, en cualquier caso, hasta dos años después de la ejecución del último Pedido. "Información Confidencial" significará toda información confidencial y/o propiedad del Vendedor, tales como conocimientos tecnológicos y técnicos, experiencia, know-how, invenciones, muestras, datos, instrucciones, especificaciones de producto, técnicas de fabricación, procesos, e información económica y otra información, aunque no esté expresamente señalada como confidencial.

17. LEY APLICABLE Y FUERO: Las presentes CG, incluido cualquier contrato que haga referencia a ellas, se regirán por e interpretarán de acuerdo con el derecho sustantivo español.

Todas las controversias que traigan causa o guarden relación con las CG o cualquier Contrato relacionado o basado en ellas, incluida cualquier cuestión referente a su existencia, infracción, rescisión o nulidad se someterán a la jurisdicción del juzgado o tribunal competente de la ciudad de Madrid, España.

16. PRIVACY AND CONFIDENTIALITY: By submitting to these GT&C, the Buyer declares to accept the processing of personal data as necessary according to the applicable data protection Regulations.

The GT&C as well as the Confidential Information or trade secrets that the Buyer will receive from the Seller in connection with this contract are confidential and reserved and may not be disclosed to third parties without the prior consent of the Seller, during the contractual relationship and in any case up to two years after the execution of the last Order. "Confidential Information" shall mean Seller's confidential and or proprietary information, such as technological and technical knowledge, expertise, know-how, inventions, samples, data, instructions, product data, techniques, processes, economic information and other information, whether or not marked confidential.

17. GOVERNING LAW AND JURISDICTION: These GT&C, including any contract which refers to these, shall be governed and construed by the substantive laws of Spain.

All disputes arising out of or in connection with these GT&C or any Contract related to or based on these GT&C, including any question related to its existence, violation, termination or nullity shall be submitted to the jurisdiction of the court competent for the city of Madrid, Spain.